

FECHA: 20/07/2015

EXPEDIENTE Nº: 5203/2012

ID TÍTULO: 4313565

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas. MBA Executive por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

El número de TFMs y número de estudiantes tutorizado por profesor es académicamente excesivo. Se recomienda disminuir el número de TFM tutorizado por profesor. Esta observación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya



modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicita impartir el título con la modalidad presencial, además de la semipresencial - Se solicita aumento en nº de plazas - Se modifica el semestre de la asignatura Ética empresarial y Responsabilidad Social Corporativa - Se modifican los valores cuantitativos de los resultados previstos

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita impartir el título bajo la modalidad Presencial además de la semipresencial - Se solicita aumento en el nº de plazas

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se indica en color azul las modificaciones que se solicitan

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica el semestre de la asignatura Ética empresarial y Responsabilidad Social Corporativa

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica el semestre de la asignatura Ética empresarial y Responsabilidad Social Corporativa

6.1 - Profesorado

Se adecua el personal académico al nº de plazas solicitado

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se justifica los recursos materiales y servicios al nº de plazas solicitado



8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se modifican los valores cuantitativos de los resultados previstos

Madrid, a 20/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas

Miguel Ángel Galindo